CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 27 de Diciembre de 2023

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0348-04 DE 2023

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA: DAYANI NAYARITH RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SUPERVISOR: SERGIO IVAN TORRA ROJAS-JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTUACIONES QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	23-00503
	Fecha	Julio 19 de 2023
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	23-00607
	Fecha	Julio 24 de 2023
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de julio de 2023	
FECHA DE INICIO	27 de julio de 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de diciembre de 2023	
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

Se reunieron en la Oficina Asesora jurídica**, LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General**, **SERGIO IVAN TORRA ROJAS Jefe Oficina Asesora Jurídica**, y DAYANI NAYARITH RODRÍGUEZ RAMÍREZ en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0348-04 DE 2023**, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 24 de julio de 2023, se suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0348-04 DE 2023, entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA y DAYANI NAYARITH RODRÍGUEZ RAMÍREZ, en calidad de Contratista.

2. Que, mediante acta suscrita el 27 de julio de 2023, se firmó Inicio de las obligaciones propias del contrato; indicando

como fecha de inicio el 27 de julio del 2023 y como fecha de terminación se estipulo el día 26 de diciembre de 2023.

3. Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se termina y liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, verificando el cumplimiento de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

4. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

5. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTE Y TRES PESOS MCTE ($ 4.333.333)**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

Por lo anterior, las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente terminación y liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 0348-04 de 2023 que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTUACIONES QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Declarar que la información correspondiente al estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 0348-04 de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Inicial del Contrato	----------	$ 25.000.000
Valor Adicionado	----------	----------
Valor pago 1	$ 666.667	----------
Valor pago 2	$ 5.000.000	----------
Valor pago 3	$ 5.000.000	----------
Valor pago 4	$ 5.000.000	----------
Valor pago 5	$ 5.000.000	----------
Valor por Cancelar	$ 4.333.333	
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del IMCT	----------	----------
TOTAL	$25.000.000	$ 25.000.000

Que a partir del 27 de diciembre de 2023 (inclusive) NO seguirán vigentes las especificaciones esenciales y obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

De acuerdo a lo señalado en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, la presente Acta de Terminación y Liquidación, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las partes acuerdan dar por terminado y liquidar el presente contrato y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

La presente terminación se entiende perfeccionada con la firma del CONTRATISTA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

SERGIO IVAN TORRA ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisora

DAYANI NAYARITH RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Contratista.